

C.C.T. 401/05 (C.A.C.Y.R.) (C.A.E.C.S.A.C.P.A.)

ESCALA SALARIAL PARA COMEDORES DE FÁBRICA, EDUCACIONALES, SEGURIDAD, MEDÍCO ASISTENCIAL, ASISTENCIAL DE ACIANOS, ASISTENCIAL DE MENORES, ASISTENCIAL DE CIEGOS, COLONIAS DE VACACIONES CON O SIN ALOJAMIENTOS, ENTIDADES BANCARIAS, OFICINAS COMERCIALES, INSTITUTOS SIMILARES.

SALARIOS BASICO COMEDORES PRIVADOS, PARA EL MES DE JUNIO 2016

CATEGORIA 1		
Peon de Cocina- Peon- Lavacopas- Jardinero- Cadete- Sereno- 1) SUMA NO REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2016	BASICO	\$ 10.367,00 \$ 2.073,00
CATEGORIA 2		
Sandwichero- Cafetero- Distribuidor/ra- de refrigerios- Portero Telefonista- Medio Oficial- Bodeguero- Despachante de Comidas al Mostrador - Comis Camarero 1) SUMA NO REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2016	BASICO	\$ 10.879,00 \$ 2.176,00
CATEGORIA 3		
Camarero/ra- Ayudante de Cocina- Mozo Mostrador- Mozo Vendedor- Lavandera- Mucama- Chofer- Guarda Vidas- Planchadora- Mozo Gerencia- Jefe Telefonista- Jefe Lavaderos- 1) SUMA NO REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2016	BASICO	\$ 11.415,00 \$ 2.283,00
CATEGORIA 4		
Mozo de Salon- Comis de Cocina-Empleado Administrativo- Encargado de Despensa- Conserje-Cajero Adicionista 1) SUMA NO REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2016	BASICO	\$ 12.103,00 \$ 2.421,00
CATEGORIA 5		
Gobernanta - Cocinero de Establecimiento Educacional- Recepcionista - Licenciado/a Nutricionista nivel "A" 1) SUMA NO REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2016	BASICO	\$ 12.834,00 \$ 2.567,00
CATEGORIA 6		
Cocinero - Pastelero - Parrillero - Maitre - Jefe de Recepcion - Pmadero - Analista Administrativo - Licenciado/a Nutricionista nivel "B" 1) SUMA NO REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2016	BASICO	\$ 15.391,00 \$ 3.078,00
CATEGORIA 7		
Jefe de Cocineros Licenciado/a Nutricionista nivel "C" 1) SUMA NO REMUNERATIVA NO AL BASICO ACUERDO 2016	BASICO	\$ 17.978,00 \$ 3.596,00

ADICIONALES DE CONVENIO

Art. 44. Adicional por Antigüedad. Del 1% al 14 %

Art. 45. Adicional por Presentismo 10 %

Art. 46. Adicional por Fallo de Caja 10 %

Art. 47. Adicional por Zona Fría y/o Altura **25 % A PARTIR DEL MES DE JUNIO 2016**

Art. 47. Adicional por Zona Fria y/o Altura TIERRA DEL FUEGO 40% A PARTIR de ENERO 2013

Art. 47. Adicional Pcia. **Tierra del Fuego a partir del Mes de JUNIO 2016- 60 %.-**

Licenciado/a Nutricionista "A" Adicional "Dedicacion Funcional" del 5%

Licenciado/a Nutricionista "B" Adicional "Dedicacion Funcional" del 6%

Licenciado/a Nutricionista "B" Adicional "Antigüedad de Titulacion" del 3 % apartir del 3 año hasta el 5 años
y del 4% si la Antigüedad de la Titulacion es superior a los 5 años

Licenciado/a Nutricionista "C" Adicional "Dedicacion Funcional" del 8%

Licenciado/a Nutricionista "C" Adicional "Antigüedad de Titulacion" del 5 % apartir del 7 año hasta el 10 años
y de un 7 % si la Antiguedad de la Titulacion es mayor a los 10 años

02 DE AGOSTO DIA DEL TRABAJADOR HOTELERO GASTRONOMICO (SE PAGA COMO FERIADO NACIONAL)